

LA IMPRENTA.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA TARDE.

CRONICA LOCAL.

No nos atrevemos á creer que sea cierto lo que se nos dice acerca de algunos negociados de la Administración Económica, y por esto antes de dirigir censuras al Jefe de aquella Dependencia, le dirigimos las siguientes preguntas:

¿Es cierto que algunos negociados de la seccion Administrativa se hallan desempeñados por un escribiente en lugar de un oficial como está mandado? Y si esto es cierto, ¿en qué forma se despachan los asuntos de dichos negociados?

—A las seis de la tarde del sábado último al pasar por la calle de Claris, frente á la fuente del Canario, dos jóvenes pertenecientes á dos familias conocidas de esta ciudad acompañado uno de ellos de un perro perdiguero, se vieron acometidos por dos ladrones que se les echaron encima para hacerles soltar el dinero que llevaban. Al ver cogido á su amo el fiel perro quiso defenderle y se echó furioso sobre el acometedor. Desprendióse entonces este de su presa y volviéndose contra el noble animal, le dió una tremenda cuehillada, dejándole herido de alguna consideracion y escapando á todo correr con su compañero.

No parece sino que cuando se relatan hechos de esta naturaleza haya de tratarse de países salvajes ó poco menos y, sin embargo, por mas que causen asombro, ocurren en esta ciudad y en un sitio tan concurrido como el mencionado.

—Durante la noche última ha sido robada la campana de la estacion de la via férrea de Cerdañola.

—El *Diario de Barcelona* ha tenido hoy el privilegio de publicar el siguiente suelto:

«A consecuencia de una consulta elevada en la tarde de ayer por el señor Gobernador de Barcelona al Excmo. señor Ministro de la Gobernacion en vista de un suelto publicado en un periódico constitucional sobre el modo de interpretar la ley electoral vigente, dicho señor Ministro contesta que «el Gobierno entiende que la rectificacion de las listas electorales que se está verificando debe girar sobre la totalidad de las listas de 1877, no ya sobre las anotaciones de alta y baja que se publicaron en 10 de diciembre de 1878. Con arreglo pues á este criterio, las Juntas inspectoras del censo pueden admitir y resolver de plano sin necesidad de intervencion judicial cuantas reclamaciones de inclusion y exclusion se les presenten hasta el dia 24, siempre que lleven la justificacion necesaria.»

Hemos de suponer que algun amigo particular del colega empleado quizá en las oficinas del Gobierno Civil, habrá facilitado unos datos que por su carácter oficial y casi íntimo eran difíciles de recoger de otro modo. Y lo suponemos así, porque se nos resiste creer que una persona que, como el señor Perez Cossío, ha pertenecido á la prensa y que por lo mismo debe comprender el efecto que producen las preferencias de las autoridades en pró de una publicacion, y en detrimento de las demás, se haya dirigido única y exclusivamente al periódico de la calle de la Librería para hacer pública una noticia que interesa al público en general, y que por esta razon debia haberla dado á todos los de la localidad, tanto más, cuanto que de publicarla uno de los diarios solamente debia haber sido el que tiene mas publicidad, y este no es el *Diario de Barcelona*.

—En el teatro Principal se dará hoy una funcion á beneficio de la primera actriz doña Julia Cirera. Se pondrá en escena por primera vez en esta temporada, el drama

en 3 actos y en verso, original de don José Antonio Cabestany, titulado: *El Esclavo de su culpa*. Seguirá la jota *Los Baturros aragoneses*, ballada por las dos primeras parejas y todo el cuerpo coreográfico, y el estreno de la parodia del drama «El nudo gordiano», titulada *El nudo morrocotudo*.

—La Sala de lo criminal de esta Audiencia ha confirmado la sentencia de muerte dictada por el juez de primera instancia de Igualada contra el reo Juan Almirall, por homicidio perpetrado en la persona de su esposa. Ayer salió para Madrid la causa, que deberá verse en breve ante el Tribunal Supremo de Justicia.

—Dicen de Mallorca que en Lluchmayor, parece que se ha cometido un cuádruple asesinato en un predio de aquel término municipal denominado «San Maset», habiendo sido halladas muertas, al parecer á puñaladas, dos mugeres y dos hombres muy mal heridos y en gravísimo estado. Parece que se han hallado algunas prendas que podrán esclarecer el hecho y facilitar la captura de los culpables.

—Verá la luz pública esta semana un nuevo periódico catalán, literario, humorístico y festivo, titulado *L'Avi*.

—Se escribe de Prats de Illusanés al *Diario* que es segura la elección del señor Faura para diputado provincial por el distrito de Berga. Menos optimistas que el responsable del colega y según son las noticias que tenemos nosotros, podemos afirmar que no faltarán votos en contra de don Alberto cuando se verifique la elección. La larga enfermedad que padece su señoría y que le priva hace muchos meses de hacerse cargo de la Alcaldía, es más que suficiente para considerarle inútil y, de consiguiente, los sufragios de muchos electores que preferirían un hombre robusto á otro enfermizo como el señor Faura y que deben padecer alguna enfermedad crónica que si le impide ejercer el cargo de alcalde deberá ser también inconveniente para desempeñar la diputación. Además, hay otra razón para suponer lo que suponemos, y es la de que los electores de Berga no querrán que el señor Faura eche sobre sus hombros una carga que solamente puede llevarse bien cuando no se padece dolencia de ninguna clase, por más que el candidato asista todas las noches al teatro.

—De *La Revista*:

«Un episodio curioso sucedió en Granollers al retirarse de allí la misión que habia, y de que hablamos en otro lugar de este número, compuesta de los PP. Chapí y Goberna. Estaba ya el tren en marcha, cuando unos jóvenes fuera del andén con ademanes se despedían de unos amigos que partían de aquella villa: uno de los misionistas,—creemos que fué el padre Goberna,—hubo de figurarse que aquellos ademanes iban á él dirigidos, y sacó medio cuerpo fuera de la portezuela del coche para contestar á los saludos; pero el joven, sin reparar en el misionero, continuó los ademanes dirigidos al otro viajero, y no serían los tales ademanes muy afectuosos ni honestos, cuando el reverendo padre aplicó el extremo del dedo pulgar á la nariz haciendo visajes vulgares que excitaron la risa y la chacota de cuantos presenciaron el lance.

»La persona que nos lo ha referido, testigo presencial de él, lo atribuye á la lamentable equivocación del misionero, pues de otro modo no se comprende que una persona de su respetabilidad bajara á tales puerilidades al despedirse de una villa donde tuvo la acogida que saben nuestros lectores.»

BOLSIN.—Consolidado quedaba á las 10 1/2 mañana á 14'45 dinero.

FALLECIDOS desde las 12 del día 21 hasta las 12 del día 22 enero.

Casados 2.—Casadas 2.—Viudos 1.—Viudas 5.—Solteros 1.—Solteras 2.

Niños 3.—Niñas 3.—Abortos ».—Nacidos: Varones 8.—Hembras 6.

UN ACTO.

Los maestros españoles desean reunirse y constituir un Congreso que ha de tener por objeto tratar asuntos propios ó relacionados inmediatamente con la primera enseñanza.

El pensamiento es digno y generoso. Desde que fué iniciado ha hecho numeroso proselitismo.

Los encargados de la educación de los niños lo han acogido con entusiasmo. Sin duda consideran esta determinación como el principio de una serie de hechos fecundos en resultados para la enseñanza y para el prestigio y buen nombre de la profesión.

Un Congreso de maestros de primeras letras, verificado en Madrid, á la faz de la nación, con las pretensiones de un gran certámen pedagógico, debe ser un acontecimiento interesante.

sante, y sobre el cual habrán de confluír necesariamente las miradas de los padres de familia, de las Cámaras y del Gobierno.

Los maestros, al prestar su leal cooperacion á este hecho, dan un noble testimonio de su buena fé; porque semejante reunion supone el plausible deseo de mostrarse tal y como ellos son al examen investigador del pais, y aun á la contemplacion de los pueblos cultos.

Es un arranque extraordinario y honrosísimo, ciertamente; pero lleva tambien el carácter de una grande y sublimada aventura, de la cual pueden salir dignificados o quebrantados.

Necesitan en esta ocasion concentrar con suma prudencia todas sus fuerzas y cuantos recursos tengan en su mano para responder convenientemente al suceso que ellos han querido provocar.

El pais tiene derecho á saber quiénes son y cómo son las personas que han recibido la mision delicada y trascendental de educar la generacion que ahora empieza, y que representa el porvenir.

La nacion sabe—aunque tiene este conocimiento de una manera vaga y general, y á veces equivocadamente—que es un maestro de escuela; pero carece acaso de la idea total y concreta de lo que constituye el fondo y el aspecto de los actuales maestros de primera enseñanza. Sobre este particular se han emitido juicios diversos y contradictorios. No se ha podido formar todavia una opinion consistente y fundamental que sirva de criterio seguro á las familias y al estado para determinar la estimacion personal y pública que el magisterio merece.

Unos, estimulados por estrechos móviles de escuela, lo han deprimido hasta el punto de considerarlo incapaz de llenar bien los deberes de su importante cometido, si no lo han señalado como un elemento peligroso para el orden social cuando se le mira bajo ciertos puntos de vista.

Otros, influidos por motivos menos imparos, pero acusados de realizar tal vez fines de carácter político, han mostrado algun interés en ofrecer á la contemplacion de las gentes como un mártir consagrado al bien de los demás, y sobre el cual se han condensado todas las injusticias y todas las iniquidades de nuestra viciosa organizacion social.

Las dudas van á cesar.

Si tenemos en materia de primera educacion un cuerpo decente, digno, virtuoso, ilustrado, tocado de uncion pedagógica, amante de la enseñanza, lleno de bondad para los niños, satisfecho con la importancia moral de su cargo, con la conciencia plena de su deber y el deseo de cumplirlo inspirado en el santo amor de la patria, el proyectado congreso lo revelará.

Si esto se demuestra, si resulta que ese profesorado que atesora tan estimables cualidades es á la vez desatendido por la deficiencia de las leyes; menospreciado por la sociedad, que vivió pobre hasta el sufrimiento en medio de las grandezas humanas y que recibe en compensacion de los grandes beneficios que presta á la sociedad la ingratitude y la miseria, el triunfo será completo, ruidoso.

Semejante victoria asentaria sobre una base indestructible el porvenir y la respetabilidad del magisterio.

Esta es la cuestion que se trata de plantear en el congreso pedagógico de Madrid.

Además van á mostrarse allí, deben presentarse en alto relieve, otras muchas circunstancias que se presienten, que se sospechan, de que algunos pretenden dar pruebas ostensibles, y respecto de las cuales la opinion general no ha querido pronunciarse aun de una manera favorable y definitiva.

Ha llegado la ocasion de manifestarlo, de exponerlo todo; de colocar la luz sobre el celumín.

Otras clases y corporaciones tienen medios frecuentes y usuales de significar su importancia, su saber y sus adelantamientos en ateneos y academias que se hallan ordinariamente abiertos á la espectacion pública.

Los maestros harán bien en aprovechar la oportunidad que se les presenta.

Los buenos habilitados, el correcto y elegante escritor, el periodista ilustrado y diligente, el pedagogo observador, hábil y discreto; el inventor de métodos de enseñanza insinuante é ingenioso; el publicista profundo y erudito, y hasta el lector de pronunciaci6n fluida y de maneras delicadas y distinguidas, tendrán en el Congreso ancho campo donde desarrollar los recursos de su genio y de su talento, no solo para convencer á las gentes de sus aptitudes y merecimientos, sino tambien de la justificacion con que debe ser reconocida la influencia legítima de los maestros en los progresos de la cultura general y en el bienestar de la sociedad.

Así vendrá á ocupar cada cual el lugar que le hayan conquistado sus obras.

Se va á jugar el todo por el todo.

Para que el acto de que tratamos revista la debida importancia, es conveniente darle cierta solemnidad oficial, y buscar en el apoyo del poder las garantías y las facilidades suficientes para hacer posibles y eficaz su realizacion.

Desde luego se echa de ver la necesidad de contar con la autorizacion del Gobierno para el simple hecho de la reunion de tantas personas en Madrid, y la licencia especial de las autoridades del ramo para cada funcionario público.

Al dar principio á los trabajos del Congreso por este punto, debe solicitarse á la vez del señor ministro de Fomento la concesion de un local que reúna las condiciones de capacidad y demás circunstancias necesarias para el caso.

Creemos que el ministro no se negaría á ello, y aun la Direccion general prestaria generosamente su concurso al expresado deseo.

A nadie puede ocultarse que la situacion del magisterio en España no es la mas ventajosa para responder á los gastos que este movimiento debe ocasionar; y no creemos que fuese absolutamente difícil conseguir que por los centros correspondientes se facilitara á los profesores que hayan de ser designados para asistir al Congreso billetes gratuitos de circulacion por los ferro-carriles que estén en comunicacion con sus pueblos respectivos.

Los asistentes á esta certamen harán bastante si allegan los recursos necesarios para atender á los gastos de su manutencion y á otras exigencias personales á que se verán obligados para presentarse dignamente en la corte.

No debe precipitarse el suceso. Seria conveniente esperar la oportunidad de la estacion, consultando á la vez el menor perjuicio para el servicio público.

El verano parece la época indicada, aunque no fuese mas que por la mayor trégua que las vacaciones ofrecen: ya con el fin de que no se suspendan las clases por esto, ya porque así la concurrencia será mayor.

Estimamos que un acontecimiento de esta naturaleza, que tanta resonancia ha de alcanzar, y que tanto debe influir en el ánimo de los maestros, debe ser presenciado por todos los que buenamente quieran asistir á él.

La emulacion que habrá de despertar, las enseñanzas que podrán sacarse de las sesiones del Congreso y el espíritu de compañerismo que el cambio reciproco de afectos y doctrinas de que los concurrentes serán partícipes, abrirán un manantial fecundo de costumbres pedagógicas, que tanto escasean en nuestro país, y serán á la vez un recuerdo poderoso que informe todos los actos de la vida escolar, las relaciones personales y públicas de los maestros y el concepto general que deben tener de su situacion en el mundo.

Tal es la significacion que ofrecerá sin duda la reunion proyectada por la Academia de maestros de Madrid.

Ayudemos esta obra verdaderamente regeneradora.

Que le presten su adhesion todos los hombres de buena voluntad.

Apartense los obstáculos que nacen de pequeñas rivalidades, de las excitaciones del amor propio, ó de los estímulos mal comprimidos del personalismo, que todo lo esteriliza, y del mal sentido, que todo lo tuerce.

Llamamos á las puertas del sentimiento y á los nobles impulsos de las personas reflexivas que aman por igual la educacion de nuestro pueblo y el porvenir y el engrandecimiento de la patria.—SIMON FON'S.

(De «El Imparcial.»)

DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesion del dia 20 enero de 1879.

A las tres de la tarde se abrió la sesion bajo la presidencia del Excmo. señor vicepresidente don Federico Marcet.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de una comunicacion del Excmo. señor Gobernador de la provincia, manifestando que en la visita que el dia 15 del actual giró á la villa de Calella, con objeto de enterarse del estado de la enfermedad que, con carácter epidémico, se ha desarrollado desde algun tiempo en aquella poblacion, pudo convencerse de que el Ayuntamiento y Junta municipal de Sanidad, á pesar de sus buenos deseos, no pueden atender ni al cuidado de los enfermos pobres, ni á remediar las causas que mas ó menos directamente pueden haber producido el cruel azote que tantas victimas causa y ha causado, por no tener recursos para ello, por cuyo motivo excitó á la Diputacion á fin de que se sirva conceder, con toda urgencia, á la referida villa, la cantidad que juzgue necesaria al efecto indicado. Y enterado el Cuerpo provincial de dicho oficio, acordó pasase con urgencia á dictamen de la comision correspondiente.

Leyóse una comunicacion del señor Jefe económico, participando haber comunicado á los Alcaldes de los pueblos que han sido apremiados por débitos de sextas partes que tienen incoado expediente de condonacion para el ejercicio económico de 1874 á 75, que, en virtud de lo manifestado por la Comision del Cuerpo provincial que pasó á conferenciar con dicho señor Jefe económico, ha resuelto este suspender, por ahora, las comisiones de apremio expedidas por los referidos débitos, hasta tanto que resuelva la superioridad sobre este asunto. La Diputacion quedó enterada con complacencia, acordando significar al señor Jefe económico el testimonio de su gratitud por la resolucion de que se deja hecho mérito.

El diputado señor Call presentó un escito de los Ayuntamientos y propietarios de Tarrasa, Sabadell, San Pedro de Tarrasa, San Lorenzo Savall, Gallifa, San Estéban de Castellar, Caldas de Montbuy, San Felio de Codinas, Castellersol, San Quirico Safaja, Castellar, San Martin de Centellas, Montañola, Seva y Viladrau, significando el profundo reconocimiento y justificado entusiasmo con que han recibido la aprobacion del plan de carreteras de esta provincia y la ley autorizando el empréstito para su ejecucion, cuyas salvadoras medidas han resucitado verdaderamente las amortiguadas esperanzas de los intereses agrícolas é industriales del país, y, como consecuencia de ello, el voto de gracias que tributan al Cuerpo provincial, rogándole, al propio tiempo, se digne trasladar esta manifestacion al Gobierno de S. M., á los Cuerpos colegisladores y á todas las autoridades de la provincia que,

secundando las elevadas miras de la Diputacion, han contribuido á obtener una mejora tan importante como necesaria.

Y enterado el Cuerpo provincial con satisfaccion, acordó que se trasladé la manifestacion de los Ayuntamientos y propietarios de las referidas poblaciones á los Cuerpos colegisladores, al Gobierno y á las autoridades que en el citado escrito se mencionan.

El diputado señor Benet y Colom presentó tres exposiciones de los delegados de los partidos de San Felio de Llobregat, Arenys de Mar, Villanueva, Mataró, Granollers, Vich, Tarrasa, Vilafranca del Panadés, Igualada y Las Adueras de Barcelona, de la Asociacion de propietarios rurales del Vallés, y de los propietarios de la villa de Igualada, en las que, despues de enumerar los perjuicios que se les irrogarian si no se modifica el reglamento para la formacion de nuevos amillaramientos, suplican que, haciéndose intérprete la Diputacion provincial de los verdaderos intereses agrícolas del país, interponga su valiosa influencia cerca del Gobierno de S. M. á fin de que se rectifiquen varias de las disposiciones del citado reglamento y de la circular para llevarlo á cabo, recabando, si es menester, que se conceda una próroga para verificar las operaciones de dicho amillaramiento.

En seguida se dió cuenta de una proposicion suscrita por el señor Diputado don Francisco Benet y Colom, referente á que se eleve atenta exposicion al Gobierno de S. M., para que se digno introducir las oportunas modificaciones en el Reglamento de amillaramientos aprobado por Real decreto de 10 de diciembre último, con relacion á los extremos ó disposiciones que han sido objeto de reclamacion por parte de las agrupaciones de propietarios, y demás que se crea conveniente, á fin de poner en armonía el laudable propósito en que se ha inspirado el Gobierno al disponer la revision de los amillaramientos actuales, con el interés y aspiraciones legítimas de dichas agrupaciones, concediéndose entretanto la necesaria próroga para verificar las operaciones del nuevo amillaramiento hasta que recaiga resolucion definitiva.

Apoyó su autor la proposicion aludida, y fué tomada en consideracion, acordando pasase junto con las exposiciones que antes se mencionan, á la comision de Hacienda para que se sirva emitir dictámen á la mayor brevedad.

Tambien se dió cuenta de otra proposicion suscrita por el señor Diputado don Mariano Puig y Valls, referente á que los expedientes de permiso para edificar junto á las carreteras provinciales cuando no deba alterarse la alineacion establecida, y los de abrir puertas, ventanas, construir muros de cerca, ú otras obras análogas, se tramiten conforme á lo prevenido en los artículos 33, 34 y 35 del Reglamento de policia de carreteras.

La apoyó su autor y fué tomada en consideracion, acordándose el pase á la Comision correspondiente.

Entrando en el despacho de la órden del dia, se nombró una comision compuesta de los diputados señores Call, Serret, Prats, Rocafort y Mitjans, para que, previa la informacion que estime conveniente, proponga los medios que juzgue oportunos para fomentar el aumento de poblacion en las comarcas agrícolas de Cataluña.

Dióse cuenta de un dictámen de la Comision de Fomento proponiendo que se adquirieran 300 ejemplares de la obra de don Juan Muret y Terrada «Estudios sobre la Phylloxera Vastatrix», destinándose un ejemplar á cada uno de los Ayuntamientos de la provincia en cuyo término municipal se cultiva la vid, y distribuyéndose los restantes entre las Corporaciones á quienes pueda prestar utilidad. Y despues de un debate en el cual terciaron los señores Benet y Colom, Castellet y Ricart, fué aprobado dicho dictámen en votacion secreta por 12 votos afirmativos contra 6 negativos.

Luego la Diputacion provincial acordó:

Manifestar al señor Jefe Económico que al Cuerpo provincial le consta la exactitud de los hechos en que apoyan la solicitud de condonacion de los cuos de consumos, los Ayuntamientos de Orri, Rubió, San Felio de Llobregat, Martorell, Vilanova del Camí, San Estéban de Castellat, Cervelló, Olivella y Veciana.

Confirmar la resolucion del citado Jefe económico, desestimando la reclamacion deducida por don Sebastian Massuet, contra el reparto de consumos de Dos-Rius, correspondiente al ejercicio económico de 1876 á 77.

En este estado entró en el salon de Sesiones, pasando á ocupar la presidencia, el Excmo. é Ilmo. señor Presidente don José Vilaseca y Mogas; y continuando el despacho ordinario, la Diputacion provincial acordó:

Nombrar, aceptando el concurso verificado por la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, á don Emilio Abreu y Boy auxiliar de la misma, con el haber anual de 2.000 pesetas, y ordenanza á don José Alsina y Ferrer con 1.250 pesetas anuales.

Aprobar el proyecto de travesía de la carretera provincial de Gracia á Tarrasa por el pueblo de San Cugat del Vallés, en la extension longitudinal de 350 metros, á contar desde el puente sobre la riera de dicho pueblo hasta 30 metros despues del punto conocido por la «encrucijada», con la anchura de 12 metros, comprendidas las aceras, y 8 metros en la parte edificada; y el proyecto de travesía de la misma carretera provincial de Gracia á Tarrasa, por el pueblo de Rubí, en la extension longitudinal de 878 metros, comprendida desde el torrente de Beltran hasta el extremo de la calle de la Marquesa, con la anchura de 12 metros en la calle de Cervantes y de 8 metros en la parte internada de la poblacion, debiendo chafalnarse la esquina que forma la calle de San Cugat con la de San Antonio.

Conceder los permisos que solicitan don Antonio Vinyals y don José Girbau Alavedra, para edificar en terrenos lindantes con la carretera provincial de Moncada á Tarrasa.

Contestar al Centro Naval Español, que la Diputación contribuye por una sola vez, con la cantidad de 1,000 pesetas, a la suscripción iniciada para sostener los Asilos flotantes de huérfanos de la Marina, lamentando vivamente que el estado de las arcas provinciales no le permita cooperar con una suma proporcionada a sus sentimientos, ofreciendo además, á dicho benéfico Instituto, todo el apoyo y protección moral, como estímulo á una idea y aspiración tan generosa como patriótica.

Significar al Excmo. señor Gobernador que la Diputación ha visto con agrado el proyecto de construir un nuevo hospital en esta ciudad, ofreciendo desde luego todo su apoyo moral para que dicha idea llegue á realizarse, pero encontrándose por ahora en la dura necesidad de no poder contribuir con recursos materiales, á pesar de su vivo deseo y decidida voluntad.

Autorizar á la Junta de Gobierno de la Casa de Maternidad para otorgar la escritura de prorrogamiento de un exposito.

Que la subvención de 2,840 pesetas concedida al Ayuntamiento de Plá del Panadés para la construcción de unas escuelas municipales, se entienda otorgada sin la condición de que las obras deban verificarse por subasta pública, pero siempre bajo la inspección del Arquitecto autor del proyecto presentado y con sujeción al mismo.

Levantar los procedimientos de apremio incoados contra los Ayuntamientos deudores á fondos provinciales, dispensándoles del inmediato pago de las sumas correspondientes á las vigésimas partes vencidas ya y no satisfechas todavía, y de la parte de las cuotas de los ejercicios de 1875 á 76, 1876 á 77 y 1877 á 78 no pagadas aun, haciéndose efectiva en los próximos meses de febrero y mayo la cuota que les ha correspondido en el reparto del actual ejercicio económico y en el de 1873 á 81, además de satisfacer con arreglo á lo preceptuado en la ley provincial vigente y en las épocas marcadas por la misma la cuota corriente, entregarán los Ayuntamientos, por todo el segundo mes de cada trimestre en la Depositaria de fondos provinciales, y hasta tanto que estén al corriente en el pago de su descubierto de los repartos de 1870-71 á 1874-75, la cantidad que se les señaló en acuerdo de 27 diciembre de 1875, y en cuanto estén al corriente de este descubierto lo que adeuden por los repartos de 1875-76, 1876-77 y 1877-78.

Desestimar las reclamaciones deducidas por doña Francisca Simon, don Francisco Oliver, don Antonio Cortada y doña Mercedes de Llansa, contra el reparto de consumos de San Cugat del Vallés, correspondiente al ejercicio económico de 1877 á 78.

En este estado, y habiendo transcurrido las horas de reglamento, se levantó la sesión á las siete de la tarde.

CRONICA COMERCIAL.

EMBARCACIONES ENTRADAS DESDE EL ANOHCER DE AYER AL MEDIO DIA DE HOY.

De Palma en 12 hs., vapor Lullio, de 405 ts., c. don Antonio Palmer, con 11 bultos calzado á don B. Roig, 12 id. id. á don Francisco Quadrado, 6 id. á los señores Canil hermano, 28 cerdos á don J. Riera, 15 faros camisas á don M. Castañer, 33 bultos obra de palma á don José Travería, 60 id. id. á la orden, 31 id. jarra á don B. Alberty, 15 sacos almendra á los señores Bassada hermanos, otros efectos y 76 pasajero.

Alemana.—De Hamburgo y escalas vapor Hamburgo, c. Busch, con 50 sacos fécula á los señores Camp hermanos, 50 bultos tinta, hierro y otros á don C. Bloss, 51 id. papel á los señores Camps y Casanovas, 31 id. id. á don J. Balmas Planes, 12 barriles zinc á don J. A. Nadal y C.^a, 100 sacos harina á don J. Marasch, Serret y C.^a, 13 cajas cera á don P. Abella, 15 id. id. á don José Salvado, 13 bultos drogas á don Fernando Rús, 26 pipas aceite, 145 bocoyes aguardiente, 450 sacos fécula, 195 id. cera, 164 id. azúcar, 85 bultos pieles, papel, hilaza y otros efectos á la orden y á varios señores.

De Marsella en 3 ds., bergantin Explorador, de 201 ts., c. don Vidal Albert, en lastre.

Griega.—De Suina y Malta en 13 ds., vapor Partenon, de 281 ts., c. Pieras, con 1,500 toneladas maíz á la orden.

ANUNCIOS OFICIALES.

—Alcaldía constitucional de Barcelona.—Doña María Compte Benelar y los herederos de la viuda de don José Besli, se servirán presentarse en la Secretaría de esta Alcaldía para entregarles un documento que les interesa.—Barcelona 21 enero 1879.—P. O.—El Secretario, José de Toda.

—Alcaldía constitucional de Barcelona.—Don Juan Oriol Puigoriol, don Pablo Soldevilla Castellat, don Evaristo Mañosa Llovet, don Buenaventura Capdevilla Baqués, don José Vila Jané, don Pedro Puig Sala, don Jaime Garriga Miquel y don Antonio López López, se servirán presentarse en la Secretaría de esta Alcaldía para enterarles de un asunto que les interesa.—Barcelona 21 enero 1879.—P. O.—El Secretario, José de Toda.

—Regimiento infantería de Guadalupe, n.º 20.—Vacantes las plazas de músicos de segunda correspondientes á los instrumentos de primer cornetín y clarinetas y las de 3.º de flautín y 2.º saxofón, se pone en conocimiento del público para que los que deseen optar á ellas se dirijan á las oficinas del Detall, situadas en el cuartel de San Pablo, ó se presenten el día 5 próximo á las doce de su mañana en el citado local.

tros ojos, que tambien iban cerrándose, varios muchachos desarrapados con encendidos hachones, seis ó siete mulas en hilera, entre los tirantes colocadas, y en actitud de arrastrar un gran peso, detrás de las cuales no venia una litera cubierta de luto como la que sorprendió al ilustre manchego en la aventura del muerto, sino un carro sobre el que daban vaivenes, como individuos que han abusado de los placeres de Baco, dos marmóreas y corpulentas estatuas.

El carro, por las mulas arrastrado, conducia, segun declaracion de nuestro amigo, que no dejaba de reirse, la estatua de Daoiz y Velarde, que un «kase» del presidente del Consejo hacia llevar á aquella hora de Monteleon, donde en los primeros dias de la revolucion a habian colocado, á la esplanada, segun parece, que está en frente del Museo de Pinturas.

Los concejales de Madrid, el municipio en masa dormia en paz, tranquilo y ajeno al nocturno paseo de las marmóreas efigies de los inclitos héroes del 2 de Mayo. El marqués de Torneros era, segun contó nuestro amigo, el único iniciador en los secretos de la nocturna conspiracion, el cual no opuso resistencia al imperante mandato, cediendo, aunque cabizbajo y triste, á la voluntad enérgica del presidente del Consejo, que, enfurecido, y en uno de esos momentos de niño mimado, habia llegado á decirle al ilustre presidente del Ayuntamiento: «Que me agradezcan todavia los concejales si no encierro la estatua en las bovedas del Museo.»

¡Pobres héroes de la Independencia nacional, de quien dice don Juan Nicasio Gallego en la primera de sus elegias:

Fuerte «Daoiz», intrépido «Velarde»,
que osando resistir al gran torrente,
dar supisteis en flor la dulce vida
con firme pecho y con serena frente,

¿quién os habia de decir que los mármoles que conmemoran vuestras hazañas habian de ser trasladados de uno á otro punto, á deshora de la noche, como mercancía fraudulenta, y amenazadas de encierro y de perpétuo ostracismo, si habia una sola voluntad capaz de contradecir los más inusitados caprichos del presidente del Consejo de ministros?

Del gobierno actual bien pueda decirse que es el gobierno de las sombras y de las tinieblas. De noche mandó borrar los letreros de las capillas evangélicas, pisoteando el art. 11 de la ley fundamental del Estado. De noche penetra en el hogar de ciudadanos pacíficos, haciendo escarnio y burla de la inviolabilidad del domicilio. De noche abusa de la débil bondad del presidente del ayuntamiento, y se rie de los fueros del municipio.

Anoche hemos visto á Daoiz y Ve arde, ir en carro desde Monteleon al Museo de Pinturas.

¡Ah! ¡Ojalá que las naciones civilizadas no se rian hace tiempo, viendo la dignidad de los españoles en carreta!

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Servicio especial de LA IMPRENTA.)

MADRID 22 DE ENERO, á la 1'45 de la madrugada.—Hoy se celebrará consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. el Rey, y se tratará, segun parece, del indulto de los periódicos y de las distinciones con motivo de la entrevista de los Reyes de España y Portugal.

S. M. el Rey pasará el dia de mañana en el Escorial.

El señor Bugallal continúa enfermo.

La Princesa de Asturias saldrá el 24 para Sevilla, regresando el primero de febrero.

Segun la estadística publicada, se hallan actualmente en situacion de reemplazo 4,963 jefes y oficiales de infantería y caballería.

MADRID 22 DE ENERO, á las 5'50 mañana.—El itinerario del viaje de S. M. el rey á la frontera de Portugal es el siguiente: El dia 3 salida de Madrid almorzando en Mora y pernoctando en Ciudad-Real; el 4 pernoctará en Badajoz; el 5 tendrá lugar la reunion de los soberanos en Elvas regresando á Ciudad-Real; el 6 continuando el viaje á Mérida y regresando el dia 7 á Madrid.

El dia 25 se abrirá el pago de la mensualidad de diciembre á las clases pasivas.

TELEGRAMAS COMERCIALES COMUNICADOS POR LOS SEÑORES CANADELL Y VILLAVECCHI.

Liverpool 22 de enero.—Ventas de algodón, ayer 15,000 balas, y alza de 1/16.—Idem idem, hoy 8,000 idem.—Precios sin variacion.

New-York 21 de enero.—Algodón, 9 3/8.—Oro, 100.—Arribos, 45,000 balas en tres dias.

Barcelona.—Redaccion y Administracion de LA IMPRENTA, plaza Real, 7, bajo,

Imp. de los sucesores de N. Ramírez y C.^a